I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO Nº_ Secc. 1era. LA CISTERNA,

2 5 JUL 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 19 de Octubre del 2011.-

3.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº.451 de fecha 04.07.2011, que designan al funcionario Municipal, que se indica a continuación, en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Julio del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus cargas familiares, la cual se encontraban percibiendo durante el año 2011.

DECRETO:

1.- CONTINUASE el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar del funcionario municipal, RICARDO ZAMBRANO CAMPOS, Escalafón Auxiliar Grado 17º E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre 2011, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

: NANCY DE LAS MERCEDES PEREZ PEREZ **NOMBRE** : 7.578.392-2 CEDULA DE IDENTIDAD **PARENTESCO** : Cónyuge : 03.04.1955 FECHA DE NACIMIENTO

INICIO BENEFICIO : 01.07.2011 TERMINO DE BENEFICIO : 31.12.2011

TIPO DE CARGA : Simple

: SEBASTIÁN IGNACIO MARTINEZ ZAMBRANO **NOMBRE**

: 20.190.453-6 CEDULA DE IDENTIDAD

: Hijo **PARENTESCO**

: 14.04.1999 FECHA DE NACIMIENTO : 01.07.2011 INICIO BENEFICIO : 31.12.2011 TERMINO DE BENEFICIO

: Simple TIPO DE CARGA

NOMBRE CEDULA DE IDENTIDAD

PARENTESCO FECHA DE NACIMIENTO INICIO BENEFICIO

TERMINO DE BENEFICIO

TIPO DE CARGA

: FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO PEREZ

: 18.053.660-4

: Hijo

: 24.04.1992

: 01.07.2011

: 31.12.2011

: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario indicado anteriormente, quedarán con TRES carga simples reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2011., y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el

resente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-HECHO, ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

> PATRICIÓ ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS " POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LYP.Olc.-